

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOREINA S.A., CELEBRADA EL VEINTI OCHO DE MARZO DE DOL MIL DIECISÉIS. -

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 28 de marzo de 2016, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Ciudadela Rio Guayas Club, Solar 13 Manzana H, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de **LOREINA S.A.**:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rendón Coronel Andrés	43.00	1.00	43.00
Tobar Arcentales Antonio	43.00	1.00	43.00
Tobar Cucalón Antonio Alberto	34,066.00	1.00	34,066.00
Totales	34,152.00		34,152.00

El capital social de la compañía **LOREINA S.A.** es de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 34,152.00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (34,152)** acciones, ordinarias y normativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión el señor Antonio Alberto Tobar Arcentales, como Presidente ; y, el señor Antonio Alberto Tobar Cucalón actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe de Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2015.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015 y adoptar las resoluciones respectivas.

La Junta Universal aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2015”**. El Presidente de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha ido sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivado de Expedientes de Juntas de la compañía.

El presidente adhoc dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referido a: *"Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015 y adoptar las resoluciones respectivas"*. El Presidente Adhoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, los accionistas resuelven designar a la Ingeniera Maria Fernanda Solorzano para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2016.

Finalmente, el Presidente Adhoc de la Junta propone tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, sobre: *"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal económico 2015"*. El Presidente Adhoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2015 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2015 y sus anexos.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Adhoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑIA LOREINA SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en esta fecha: Sr. Antonio Alberto Tobar Arcentales, Presidente Adhoc de la junta; Sr. Antonio Alberto Tobar Cucalón Secretario de la Junta, Accionista y

Andrés Rendón Coronel Accionista. Guayaquil 28 de marzo de 2016.

Lo Certifico. □



Sr. Antonio Tobar Cucalón
Secretario de la Junta